

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA  
SESIÓN 49  
CONCEJO MUNICIPAL**

**RAUCO**



06 de OCTUBRE 2023



### ACTA EXTRAORDINARIA SESIÓN 49 DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 06 días del mes de octubre del 2023, siendo las 18:45 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°47 del Concejo Municipal correspondiente al periodo 2021-2024, con la Asistencia de los concejales, Sebastián Cabello Ibarra, Carlos Valdés Vásquez, Ismael San Martín Aguilera, Claudia Medina Hernández, Juan Poblete Navarro, Marcelo Díaz Farías, la que es presidida por el alcalde Enrique Olivares Farías quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

Por problemas de conexión se pospone momentáneamente la sesión retomando a las 19:04 horas.

Se deja constancia que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

#### TABLA DEL CONCEJO

1. Acta de la sesión extraordinaria n°48, de fecha 04 de octubre del 2023, (Pendiente).
2. Se adjunta punto:  
Entrega de Informe complementario y final de Presupuesto Municipal, año 2024. Que comprende los siguientes apartados y anexos:

##### Apartados

- Orientaciones Globales del Municipio
- Políticas y funciones de los servicios municipales
- Programa anual con sus metas y líneas de acción
- Política y Programa de acción de iniciativas de inversión
- Plan anual de Capacitaciones
- Política de Recursos Humanos
- Concesiones, permisos y licitaciones
- Marco estratégico presupuesto 2024

##### Anexos informativos

- Políticas y Proyectos Provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- Inversiones sectoriales de asignación regional
- Subsidios de agua potable Rurales y Urbanos
- Proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales
- Plan Comunal de Seguridad Pública
- Plan anual de Capacitaciones
- Política de recursos humanos



**Primer punto de la Tabla:**

- Acta de la sesión extraordinaria n°48, de fecha 04 de octubre del 2023, (Pendiente).

**Segundo punto de la Tabla:**

1. Se adjunta punto:

Entrega de Informe complementario y final de Presupuesto Municipal, año 2024. Que comprende los siguientes apartados y anexos:

Apartados

- Orientaciones Globales del Municipio
- Políticas y funciones de los servicios municipales
- Programa anual con sus metas y líneas de acción
- Política y Programa de acción de iniciativas de inversión
- Plan anual de Capacitaciones
- Política de Recursos Humanos
- Concesiones, permisos y licitaciones
- Marco estratégico presupuesto 2024

Anexos informativos

- Políticas y Proyectos Provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- Inversiones sectoriales de asignación regional
- Subsidios de agua potable Rurales y Urbanos
- Proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales
- Plan Comunal de Seguridad Pública
- Plan anual de Capacitaciones
- Política de recursos humanos

Alcalde señala que este punto de la Tabla corresponde para entregar informe complementario y final de Presupuesto Municipal año 2024, indicando los apartados y anexos que integran esta presentación.

Da la palabra a la Directora de Secretaria de Planificación Comunal

Srta. Carolina Solís procede a hacer entrega de los expedientes e indica que tal como ha informado el Alcalde corresponde a un informe complementario de la entrega anterior de acuerdo a la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

*En la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el artículo 82, letra a), se refiere a lo siguiente "El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las Orientaciones Globales del Municipio, El Presupuesto Municipal y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción. En las orientaciones globales, se incluirán el Plan de Desarrollo Comunal y sus Modificaciones, Las Políticas de Servicio Municipales, como, asimismo, las Políticas y Proyectos de Inversión".*

*Tal como está indicado en el Art. N°82 letra a) de la Ley N°18.695 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado – Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Honorable Concejo Municipal deberá velar que, en el Proyecto de Presupuesto, se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para hacer frente a los gastos*



previstos para la ejecución 2024. Sobre estas materias entre otros, deberá pronunciarse antes del 15 de diciembre de 2023.

*La formulación del Proyecto de Presupuesto Municipal para la ejecución 2024, se ha ajustado a las formalidades y contenidos señalados en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, conteniendo la estimación numérica y lineamientos de planificación estratégica, además de la cartera de iniciativas de inversión a desarrollar.*

Srta. Carolina Solís menciona que en la sesión anterior se realizó entrega del presupuesto municipal 2024, presupuesto de salud 2024, presupuesto de educación 2024, el informe del Plan de Desarrollo Comunal y sus anexos y el programa de gestión municipal 2024; indica que ahora se realiza la entrega del informe complementario según lo indicado en el punto de la tabla.

Señala que con esto se finaliza lo que es la entrega de Presupuesto Municipal, donde ahora cada uno de los Concejales y Concejala podrán analizar y citar a una reunión de comisión cuando ellos consideren y según disponibilidad para llevar a cabo el correspondiente análisis.

Presidente ofrece la palabra.

Concejala Claudia Medina consulta sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública y sobre su actualización, ya que indica que hay cifras del 2020 y que quizás hay cifras que actualizar.

Srta. Carolina señala que consultara al Encargado y lo que se adjunto es el Plan Vigente el cual no ha tenido actualizaciones.

Sr. Enzo Ormazabal menciona que tal como indica Carolina el plan no ha tenido actualizaciones y que encuentra vigente hasta el 2025 y estando vigente es el que rige hasta ahora independientemente si se hace o no actualizaciones.

Concejal Marcelo Díaz, consulta si viene dentro de la entrega del informe los objetivos generales y específicos para el año 2024.

Administrador menciona que se refiere a los programas de los honorarios que estén contemplados.

Carolina menciona que no hay nuevos honorarios y los que están en el documento hace mención a los programas que vienen del departamento de social en cuanto a sus programas.

Concejal menciona que lo que dice la ley es sobre la aprobación de objetivos generales y específicos.

Administrador responde que para el 2024 no hay nuevas contrataciones de honorarios, solo se van a contratar los que continúan de este año, por lo tanto, no hay nuevos honorarios ni programas de honorarios.

Presidente agrega que además existe una carta de compromiso para no hacer más contrataciones a honorarios a suma alzada cuando se presentó la planta municipal.

Administrador hace alusión a que contraloría manifestó que no se podrán hacer más contrataciones a honorarios, en el cual ordena que las nuevas contrataciones no podrán ser honorarios.

Srta. Carolina indica que no estima la contratación de nuevos honorarios, solo se mantienen los que existen actualmente los cuales pasaran por concejo junto a la aprobación de



presupuesto lo cual se encuentra reflejado en el documento entregado en el gasto de honorarios.

Concejal Marcelo Diaz señala que lo otra que faltaría que no lo está solicitando para ahora pero que es el plan anual de acción municipal entregado por el Administrador Municipal.

Srta. Carolina indica que se encuentra todo contenido en el documento.

Concejala Claudia Medina consulta como se realizará la programación de los días la discusión del presupuesto.

Presidente indica que se realizara una programación.

La Directora de SECPLAC propone al concejo que revisen el documento que nos juntemos en comisión una vez analizado, se reúnen donde ellos planteen todas sus dudas y luego realizar talleres con los respectivos jefes de departamentos y se arma un calendario de trabajo.

Administrador consulta si la comisión de finanzas se encuentra creada.

Concejal Marcelo Diaz indica que sí que está creada, pero que no han elegido un presidente de la comisión.

Administrador señala que debería constituirse la comisión.

Concejal Ismael San Martin, señala que la propuesta es analizar y luego trabajarlo en la comisión y desde la comisión pasarlo a la reunión de concejo.

La Directora de SECPLAC, indica que si, que esa sería la mejor forma de trabajar, reunir toda la información y luego citar a los requirentes de cada programa.

Concejal Juan Poblete, consulta si se tiene pensando presentarlo a las organizaciones, como juntas de vecinos pensando en las subvenciones.

Concejal Ismael San Martin señala que eso es para trabajarlo en comisión.

Presidente indica que ya se presentó el presupuesto en base a las peticiones del departamento y que no es un trabajo fácil poder cuadrar un presupuesto tan bajo, que no se puede incorporar un monto tan alto en subvenciones.

La Directora de SECPLAC, señala que la cuenta esta con un monto estimado, el cual puede tras una modificación presupuestaria aumentarse si es que existen mayores ingresos.

Concejala Claudia señala que es importante después ir revisando todos los programas, aunque saben que el presupuesto es acotado.

La Directora de SECPLAC, señala que para el próximo año se dio prioridad a lo que s la Planta Municipal que es un tema no menor.

Presidente menciona que hay que considerar que el próximo año van a llegar los recursos del Royalty Minero que vendrá con un reglamento para saber en qué ítem se pueden gastar.

Concejal Ismael San Martin indica ya que prácticamente estamos realizando un análisis del presupuesto solicita retomar lo que dice el punto de la tabla que es la entrega y ver en las reuniones de comisión el análisis, y que primero hay que tener reunión con los equipos de trabajo para tener la certeza y ahí realizar la discusión del presupuesto.



Presidente señala que le parece bien la proposición que hace el concejal ya que hay que considera también que los funcionarios el día viernes salen a las 16:30 horas y que ya es tarde, que hoy no corresponde a un análisis si no una entrega.

Concejal Claudia Medina añade respecto a lo mencionado anteriormente por el Presidente respecto al Royalty, que ella lo que escucho que el próximo año será el 50% no el total.

Presidente señala que si, que es así como lo señala la concejala, y que hay que esperar a que los funcionarios se pronuncien, pero que existe una proposición.

Se levanta sesión a las 19:28 horas.

**Carolina Solís Rivera**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**  
**MINISTRO DE FE**

CS.